

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid, un mes	13 rs.
En provincias, por id.	20
En el extranjero, por trimestre	70
En Ultramar	90

Este periódico se publica todas las tardes excepto los domingos.

LA ESPERANZA,

PERIÓDICO MONÁRQUICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en las oficinas de este periódico, calle del Pez, núm. 6.
 En las provincias, en los puntos que anuncian los últimos días de cada mes.
 En SANTIAGO DE CUBA, D. Juan Peres Dubrull, calle de las Enramadas.
 MANILA, Srta. Ramires Grandier, y don Francisco de Marceida, antiguo redactor de *El Católico Filipino*.
 PARIS, Librería Española, casa de Madame C. Donne Schmitz, rue Favart, núm. 2.

Cuando empezamos á insertar el discurso pronunciado por Thiers en el Cuerpo legislativo sobre la cuestion de Italia, y ayer, despues de haber concluido la insercion, dijimos que era un suceso de altísima importancia que merecia ser especialmente señalado, y hoy, ahora, al querer señalar esa importancia debemos decir desde luego que en realidad de verdad es mayor de lo que habiamos presumido. Nosotros oremos desde luego que el discurso de Thiers, por la admirable espolacion que en él se hace de esa cuestion de Italia que hoy preocupa á la Europa, por lo perfecto de su razonamiento respecto de la actitud que ha tomado el gobierno imperial y de las intenciones que en él y en vista de esa actitud debian suponerse, por lo exacto de sus apreciaciones sobre la política europea, y, finalmente, por la autoridad que su inmenso talento da al orador, autoridad que en esta cuestion aumentan, lejos de minorarla, su historia y sus condiciones personales; nosotros oremos por todo eso que el discurso de Thiers era un suceso muy importante; pero hoy vemos plenamente corroborado nuestro juicio, no solo por lo que ese discurso ha preocupado y preocupa á todos los periódicos de Europa, no solo por lo que se dice de él en todas las correspondencias de París, sino por las declaraciones que ha arrancado al ministro francés M. Rouher, encargado de darle contestacion.

En fuerza de mentir casi sin contradiccion por una parte, y en fuerza de atribuir todas las contradicciones, por páldas que fueran, á la exageracion de los partidos, el gobierno imperial habia conseguido desfigurarse por completo ante la masa de los católicos franceses la cuestion de Italia, el objeto que en ella se proponia conseguir la política que estaba siguiendo y los resultados que esa política habia producido en la de las grandes naciones europeas. Al mismo tiempo los *liberales* de toda parte, no por falta de comprension, sino por sobra de dañada intencion, ocultaban lo que constituye el fondo de sus ideas, la ruina del catolicismo, diciendo y repitiendo que solo pedian por todas partes de dañada intencion, ocultaban lo que constituye el fondo de sus ideas, la ruina del catolicismo, diciendo y repitiendo que solo pedian el triunfo de la libertad y que solo por ese triunfo aplaudian lo que se ha hecho en Italia. Pues bien; todo esto lo ha desbaratado Thiers poniéndolo en evidencia en su admirable discurso.

En efecto, despues de leer las palabras de Thiers nadie puede dudar de que la emancipacion de Italia, en la parte en que esa emancipacion podia desearse y justificarse, estaba de hecho conseguida despues de la guerra de Crimea: nadie puede dudar de que la guerra de Italia fue una verdadera guerra de conquista y de ambicion: nadie puede dudar de que el gobierno francés es el primero y único responsable de todos los atentados cometidos por el Piamonte: nadie puede dudar de que la convenion del 15 de setiembre es, por parte del mismo gobierno imperial, un ataque directo y á fondo dirigido al Pontificado: nadie puede dudar de lo que quieren los *liberales*, que se reduce á la ruina del catolicismo aunque con ella concluya por siempre toda libertad y se produzcan terribles convulsiones en la sociedad: nadie puede dudar, en fin, de cual es hoy, y en vista de todo eso, la actitud de las grandes potencias de Europa.

Como se habia de dudar hoy de eso, si por una parte las razones de Thiers son incontestables y sus pruebas innegables, y si por otra no puede decirse que á Thiers, liberal hoy como ayer, y que si hoy puede aun querer que exista un Parlamento en el que luzca sus extraordinarias dotes, no puede seguir abrigando ninguna ambicion personal, ni le inspira la pasion de partido, máxime cuando por ese discurso se ha enajenado todas las simpatías de su mismo partido desde las de la escuela moderada del *Journal des Debats* hasta las de la escuela demagógica de *L'Opinion Nationale*? Thiers no ha hablado como católico; así lo ha dicho él, y así lo prueba su mismo discurso en la parte que de él han visto nuestros lectores, y en la que, por no poderlo insertar íntegro, hemos marcado con puntos suspensivos, prefiriendo suprimir sus consideraciones sobre la libertad de cultos y la Eclesiástica á cualquier otra cosa; Thiers ha hablado pura y simplemente como hombre de Estado y como liberal: como hombre de Estado, ha hecho

ver que la unidad de Italia era una tiranía para Italia, una causa de complicaciones para Europa, que la política francesa era doble y pífida respecto de la misma Italia y del Pontificado, y que solo podia producir, solo estaba produciendo una coaliccion contra la Francia; al mismo tiempo, como liberal, Thiers ha desenmascarado á todos los *liberales*, demostrando que solo piden la ruina del poder temporal del Pontificado, la aplicacion de la teoría *la Iglesia libre en el Estado libre*, para conseguir la ruina de la Iglesia y su esclavitud, que serian la ruina de la libertad y de la civilizacion de Europa.

Júzuese, pues, por esto de la importancia del discurso de Thiers, que de tal modo ha dejado en descubierto la política francesa y la política liberal, y que, al impulsar mas y mas á las potencias de Europa á unirse, y estimular á los católicos de todo el mundo á no separarse, en frente de los *liberales*, de todo lo que sea liberal, de todos los gobiernos y partidos que así se llamen.

Pero ya hemos dicho que la importancia del discurso de Thiers se reconoce hoy, aparte de lo que acabamos de decir, en lo que ha dicho el ministro Rouher al contestarle. Quería Rouher conservar la actitud anfibia que se presentó al hablar en el Senado sobre la convenion del 15; pero hostigado por la rectificacion de Thiers, acaso mas admirable que su discurso, y de lo que en otro lugar damos idea, el ministro francés tuvo que declarar de una manera terminante:

1.º Que los romanos no tienen mas derecho para anexionarse á la Italia, sin la intervencion de la Europa, que el que tendrían los pueblos de Baden ó Sajonia para reunirse á la Prusia. «Les reconozco, añadió el ministro, derechos interiores, el derecho de mezclarse en las cosas de su gobierno, la participacion en este, la soberania del pueblo como nosotros la entendemos, pero no el derecho de modificar el mapa de Europa con extensiones, anexiones ó absorciones.»

2.º Que el tratado del 15 de setiembre reconoce dos soberanías, dos naciones distintas, y asegura su co-existencia continua.

3.º Que la obligacion de la Francia es temporal y la de la Italia permanente, en el sentido de que la Francia debe dejar á Roma en el término de dos años, al paso que la Italia debe respetar siempre el territorio pontificio.

Mas ¿concluye esto la cuestion? En manera alguna: esas declaraciones arrancadas al gobierno francés solo prueban lo cierto del ataque de Thiers, la emociion que su discurso ha producido en Francia y en Europa, y la necesidad en que ha puesto al gobierno imperial de tranquilizar á los soberanos y á los católicos. Por lo demás, con esas declaraciones no se conseguirá lo que se busca: no; la política francesa no puede impedir que los soberanos y los católicos sigan unidos contra ella y contra los *liberales* que la aplauden y la apoyan, aun cuando en el fondo la odian, porque saben que se dirige á la vez contra el catolicismo, contra la independencia de los pueblos y contra su libertad.

En nosotros, que no apetecemos las mercedes del ministerio, ni aun estamos en disposicion de poderlas aceptar honrosamente, en nosotros, repetimos, el ministerialismo seria una verdadera inocentada; y como por nuestra desgracia nos seria tan sensible, por lo menos, merecer la calificacion de *tontos*, como merecer la calificacion de *injustos*, vamos á probar que los cargos que nosotros hemos hecho al ministerio con motivo de la cuestion del día, no son solamente mas graves y oportunos, sino tambien mas numerosos que los que le han dirigido los opositores *liberales* que nos tachan ya de ministerialismo.

Nosotros hemos acusado al ministerio, en primer lugar, de haber permitido desde su advenimiento que varios *testos vivos* continuaran enseñando en la Universidad Central doctrinas contrarias á las leyes vigentes, no sin faltar á la regla, para nosotros absoluta, del honor político y

privado que exige del hombre, ante todo, cumplir los compromisos particulares que, tácita ó expresamente, ha contraido: le hemos acusado, en segundo, de que despues de publicar una disposicion encaminada á corregir tan damnable abuso, vió impasiblemente, al parecer, que un *testo vivo* que se consideró aludido en ella le retase en vano á cumplirla: le hemos acusado, en tercero, de que, en vez de destituir desde luego al rector que habia estado y seguia tolerando semejantes faltas, que eran notorias, aguardase para hacerlo á que él mismo le presentase una resistencia directa á sus mandatos: le hemos acusado, en cuarto, de que para saber si era aplicable al susodicho *testo vivo* la circular que él acababa de expedir, consultase al Consejo de instruccion pública, mucho menos competente en ese caso particular que él mismo que la habia expedido; y le hemos acusado, en quinto, de haber concedido permiso para la serenata proyectada en honra del rector separado, cuando era evidente, no solo que esa fiesta, mas que un obsequio tributado al destituido, constituia una bafa hecha del gobierno destituyente, sino que serviría, como sirvió, de pretexto para reunir á los alborotadores de la capital, haciendo necesarias, ademas de la revocacion del permiso, otras medidas ruidosas que convenia evitar.

Si, á diferencia de los opositores *liberales*, no le hemos hecho el cargo, asaz farisaico, de haber omitido, segun se ha dicho, en la tarde ó noche del lunes las intimaciones previas y redobles de tambor que la ley exige antes que la fuerza pública proceda á la dispersion de la muchedumbre en tumulto, es porque, prescindiendo de si esas formalidades se cumplieron ó no, y de si el reglamento de la Guardia Veterana dispensa ó no de su observancia, nosotros tenemos por evidente que la ley, al exigir esas formalidades, supone que la muchedumbre no ofrezca mas que una resistencia puramente pasiva; siendo por lo tanto á nuestros ojos inaplicable la regla desde el momento en que la muchedumbre pasa de la actitud pasiva á la actitud agresiva, siquiera no ataque á la fuerza pública mas que con amenazas, insultos ó silbidos.

Pero de todos modos, y en desquite de esa omision, si tal nombre merece, añadimos á los cargos enumerados contra el ministerio, otros que la reparan superabundantemente. Le hacemos tambien el de haber escuchado el lunes en la alta Cámara interpelaciones de la oposicion que, segun las horas despues de los acontecimientos que todos lamentamos, es natural presumir contribuirían grandemente, aun sin pensarlos sus autores, á alentar á los revoltosos, con daño de ellos mismos, con honda agitacion de la capital y con desgracia, mayor ó menor, de muchos de sus moradores pacíficos: lo hacemos igualmente el de que, despues de haber ejercido una inesplicable tolerancia con la prensa, se haya vuelto en estos días su severo acusador, y esto asegurando que lo hace en observancia de las leyes que antes pudo aplicar y no aplicó, y cuando el número de los transgresores de esas leyes debian de ser ya mucho mas numerosos que al principio: le hacemos asimismo el de que haya publicado una relacion oficial de los sucesos desgraciados del lunes en que, al paso que deja descubrir su deseo de pasar por *liberal*, mas bien que por cuidadoso de la justicia y de la pública tranquilidad, presenta con repeticion á la fuerza pública en una actitud que, ademas de humillarla y amenguar el prestigio de que há menester, podrá ponerla mas tarde en la precision de hacerse impetuosa y hasta cruel para recuperar los respetos perdidos: le hacemos, por último, el de que, siguiendo una de las mas viciosas *prácticas parlamentarias*, se haya propuesto contrarrestar en el Parlamento las largas peroratas de los opositores con otras peroratas suyas ó de los suyos, cuando, demostrado por una constante esperiencia que ni unas ni otras han de producir mas efecto que el de exacerbar el encono de los ánimos, ha debido y debe limitarse á decir en él, á imitacion de Lysias: «Vosotros habeis oido, vosotros habeis visto, vosotros habeis sufrido lo que ha pasado en estos días; y pues que lo habeis oido, lo habeis visto y lo habeis sufrido, juzgado.»

Faltaríamos á la verdad á sabiendas si negásemos que entre las personas heridas ó muertas en la noche del 10 no habia algunas inofensivas de todo punto, que nada tenían que ver con los revoltosos. Por desgracia en tales casos siempre hay victimas inocentes, y gran parte de los culpables salen ileso; pero mucha casualidad es que entre los heridos ó atropellados no haya algunos culpables, ya que no de haber hecho fuego ó arrojado piedras, por lo menos de haber silbado é insultado á la Guardia veterana.

Pues bien; nosotros nos hemos tomado el trabajo de leer una por una las cartas que dirigen á los periódicos *liberales* de oposicion, y en todas hemos visto que sus firmantes se declaran inocentes, asegurando el uno que iba á su trabajo, el otro que volvia de él, el médico A. que salia de casa de un enfermo, el dependiente de comercio H. que se marchaba á su casa, el carpintero M. que iba á dar un paseo, y así sucesivamente: nadie dice: «Yo estaba ronc de gritar contra el ministerio y de dar *vivas* á Castelar y Montalban, cuando vino un guardia veterano y me pegó un sablazo con una fuerza tal, que no correspondia ni con mucho á la falta que pude cometer.»

Esperamos que los periódicos que han insertado esas cartas, y que tanto claman contra el gobierno por la conducta que observó en la noche del 10, convendrán con nosotros en que es mucha casualidad que ninguno de los heridos ó contusos en aquella fatal noche tomase la mas pequeña participacion en el alboroto. Si así no lo hacen, tendrán que convenir en que la mayor parte de sus comunicantes ocultan la verdad, y sabido es que el que oculta la verdad está en camino de mentir.

La Libertad da cuenta de un delito frustrado que se cometió ayer en el cuartel de la Montaña del Príncipe Pio, respondiendo de la veracidad de su noticia.

Á las dos de la madrugada, el centinela que guardaba el polvorin oyó una fuerte detonacion producida por un disparo de trabuco, á juzgar por el estrago que hizo en una de las puertas, donde se clavaron cinco balas que se hallan en poder del juzgado militar, que instruye ya las oportunas diligencias.

El agresor huyó apenas hizo su disparo, y el centinela pudo ver cómo huía por aquel terreno accidentado donde tan fácil es ocultarse, y mucho mas á horas tan avanzadas.

«Este hecho, añade nuestro colega, que nos consta de un modo positivo, y que siempre habria tenido gravedad, hoy la alcanza mucho mayor. El coraje que descargó su arma sobre un infeliz soldado, ¿jira solo? Caso de que hubiera realizado su criminal intento, ¿qué se proponia hacer en el polvorin? ¿Por qué eligió como víctima que pensaba inocular al centinela que guardaba dicho punto, y no á otro cualquiera de los del cuartel?»

«Deseamos que la accion del tribunal militar esclarezca un asunto que presenta hartas señas de misterioso.»

Estamos conformes con *La Libertad* en cuanto á creer que ese delito, por las circunstancias que le acompañan, presenta caracteres de misterio. El cuartel de la Montaña del Príncipe Pio, aunque moderno, ha sido ya teatro de otros sucesos que fijaron la atencion y ocuparon á los tribunales militares, y nada tendria de extraño que el hombre del trabuco fuese un soldado desobediente del gran ejército defensor de la libertad de la ciencia, ó un soldado que, poco conforme con las órdenes de sus jefes que han aconsejado públicamente la prudencia, quisiera probar, de acuerdo con algunos compañeros, la eficacia del trabuco en materias científicas.

Esperábamos hoy con impaciencia los periódicos ministeriales, entre otras cosas, por ver cómo se recogían por la asistencia de los senadores progresistas á la sesion de ayer; esperábamos leer en sus columnas, calurosas felicitaciones al partido esquivo por haber abandonado, siquiera fuese por dos ó tres días, el lamentable retraimiento que ellos mismos se han condenado; esperábamos, repetimos, ver reproducidas hoy esas ridiculezas tan comunes en los moderados cuando tratan de ajustar como comparsa á los puros, que ya van perdiendo el pelo de la dehesa; pero nuestras esperanzas han sido defraudadas al coger

Los Tiempos. Hé aquí cómo se explica á propósito del acontecimiento:

«¡Aleluya! Los progresistas, aunque temporalmente, parece que han salido de su retraimiento. Se dice que es solo para que el general Prim haga una *enérgica protesta* en el Senado, y que inmediatamente despues rendirán banderas y se volverán á sus cuarteles.»

«Nosotros, sin embargo, decimos: por algo se comienza. Ya nos extrañaban que los progresistas, tan dados á moverse, pudieran permanecer retraidos en las presentes circunstancias. Á estos señores les sucede lo que á los aficionados al baile, que en cuanto oyen música no pueden permanecer quietos de ningún modo. Siempre lo mismo.»

«¡Pobres progresistas! Antes al menos tenían el consuelo de que se les engañase con buenas palabras; ahora ni aun eso tienen, ahora ni siquiera respetan los moderados su desgracia, tratándoles sin compasion.»

En *El Contemporáneo* encontramos hoy los siguientes renglones:

«El Sr. Calderon Collantes, en el discurso razonado que ha pronunciado en la sesion de ayer, ha leído la protesta que la prensa unida habia publicado contra los sucesos de la tristísima noche del 10.»

«Esa protesta ha sido denunciada y sujetos á un procedimiento los veinte y tantos periódicos que la han publicado, y no sabemos si los ciento treinta escritores que la suscriben.»

«Juzguen nuestros lectores de la libertad que á la prensa independiente se permite para juzgar los actos del gobierno.»

De lo que por eso se debe y puede juzgar no es de lo que sea libertad, sino de lo que son la tribuna y la prensa, esas dos columnas del parlamentarismo, y de lo que son los parlamentarios aun cuando sean senadores y hayan sido altos funcionarios en el Estado.

Hé aquí la esposicion que han elevado á S. M. el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo y los Obispos de la provincia eclesiástica de Burgos con motivo del real decreto de 6 de marzo próximo pasado, por el cual se concede el *placitum regium* á la Eclesiástica *Quanta cura* de 8 de diciembre último:

«Señora: El Cardenal Arzobispo y los Obispos que componen la provincia eclesiástica de Burgos, han leído con todo el respeto y acatamiento que se merece el real decreto, fecha 6 del corriente, que les ha sido tramitado por el ministerio de Gracia y Justicia, y en el cual se concede el *placitum regium* á la Eclesiástica *Quanta cura* de 8 de diciembre último y al *Syllabus* que la acompaña: documentos por los cuales Su Santidad, cumpliendo con los deberes que le impone su cargo de Pastor y Maestro de la universal Iglesia, ha pronunciado sentencia suprema infalible é inapelable condenatoria de los principales errores de nuestra época. Remítense estos documentos á los Prelados, segun se nos dice, para nuestro conocimiento y para su cumplimiento y efectos consiguientes en la parte que nos corresponde. Por lo que toca á la Eclesiástica de Su Santidad y al *Syllabus*, creemos, señora, que V. M. no habrá dudado por un momento de nuestra disposicion á acatarlos y cumplirlos. Unánime el Episcopado español, ha escuchado la voz del Vicario de Jesucristo como voz del cielo; unánime ha condenado todos y cada uno de los errores que en aquellos documentos se condenan; unánime los ha denunciado á los fieles desde la cátedra del Espíritu Santo en todas las iglesias de sus respectivas diócesis; y obediendo la voz del Pastor Supremo, unánime continuará combatiéndoles de palabra y por escrito, segun la necesidad lo exigiere. Si para ello no nos fuera suficiente el mandato expreso del Jefe Supremo de la Iglesia, bastarían la consideracion de que en estos documentos se reprueban los errores mas crasos contra la ley Santa del Señor, contra la libertad de su Iglesia, contra la felicidad de los pueblos y contra los respetos de la obediencia que, como leales súbditos, debemos á nuestra muy amada Reina.»

«El real decreto que nos ocupa concluye diciendo que el gobierno de S. M. procurará un acuerdo con la Santa Sede á fin de que jamás se pongan en pugna el respeto que se debe al Jefe Supremo de la Iglesia, y el que todos los súbditos de V. M. estan obligados á tener y guardar á las leyes de la nacion. Interin esto se verifica, el gobierno, se dice, adoptará las resoluciones convenientes para que se cumpla estrictamente lo prevenido en las leyes del reino, relativamente á la publicacion y cumplimiento de las Bulas, Breves y Rescriptos Pontificios, y señaladamente la Pragmática de 1768. Grande es el consuelo que hemos experimentado los Obispos de esta provincia al leer esa promesa que V. M. nos hace de que su gobierno procurará un acuerdo con la Santa Sede á fin de evitar que lo sucesivo nuevos conflictos en este orden. En esta promesa se dejan conocer los sentimientos católicos que animan á V. M., y el amor y el respeto que su corazón protesta hacia el Padre comun de los fieles. Colmada seria el gozo de los que suscriben, si supiéramos que esa negociacion se habia ya dado principio, y que se continuaba sin levantar mano con ánimo resuelto de llevarla á su pronto y feliz término.»